

3. Se limitan las facultades del gobierno sobre concesión de créditos, extraordinarios, suplementos y trasfusiones de créditos.

4. Se releva a la administración militar del deber de rendir al tribunal de Cuentas las de razones y utensilios correspondientes a la época anterior a 1886.

5. Se propone que los azúcares hasta el número 13 de la clasificación holandesa y la miel de cañas, producto y procedentes de Cuba y Puerto-Rico, pague en lo sucesivo por derechos de Aduanas, \$75 por 100 kilogramos.

Los productos y procedencias de Filipinas aducarán la quinta parte de ese derecho.

6. A la exportación del azúcar refinado se devolverán los derechos de Aduanas.

7. Se fijan plazos de caducidad para las reclamaciones contra el Estado por cargas de justicia.

8. Se restablece la administración directa del Estado para la contribución industrial, suprimiéndose los encabezamientos.

9. Se autoriza al gobierno para conceder perdón de la territorialidad de este año a los contribuyentes de las provincias de Murcia, Alicante, Almería y Huesca, que han sufrido perjuicios por las inundaciones.

10. Se propone la derogación de los impuestos especiales establecidos por la ley de 26 de diciembre de 1872 sobre el petróleo y el gas.

11. Se rectifican los tipos de aduana para el abanderamiento de embarcaciones para conciliar las disposiciones del decreto ley de 22 de noviembre de 1868, con el nuevo sistema de aranceles adoptado en la conferencia internacional de Constantinopla.

12. Se establecen bases uniformes para la liquidación de los créditos y la emisión de inscripciones transferibles de deuda consolidada a favor de corporaciones civiles por el producto de la venta de sus bienes, con el objeto de simplificar el sistema actual, por el que se entrega a estos acreedores del Estado el importe de los intereses, dándose por unos semestres metálico con diferentes deducciones, y por otros papel de distintas clases y condiciones.

De los tres proyectos restantes dará cuenta el señor ministro de Hacienda en una de las primeras sesiones.

Hoy ha entregado la Casa de Moneda de Madrid al Banco de España un oro, 2,368700 rs.

Esta mañana ha salido para Ciudad-Real, el gobernador de dicha provincia.

Escriben de Málaga que el martes último, entre las estaciones de la Roda y Casariche, chocó el tren-correo ascendente con otro de mercancías, quedando destruido un coche de segunda y enfriando las máquinas algunos desperfectos en los topes.

El jefe conductor de uno de dichos trenes resultó gravemente herido, y el maquinista con ligeros contusiones.

Se cree que, a la circunstancia de haberse dividido ambos trenes a lo lejos se debe que no ocurrieran un horrible accidente, pues dando algún tiempo para que los maquinistas acertaran a la velocidad, se evitó el fuerte choque que se hubiera realizado en otras condiciones.

Ignoramos las causas que han originado el siniestro.

Anteayer principiaron a montar los aparatos destinados a subir las grandes piedras con que se construirá la torre de la catedral de Valladolid, cuyas obras comenzarán dentro de breves días.

Un colega de Oádiz da la noticia de haber sido apresada una lancha que, navegando por los Caños de la Carraca, huía, llevando a su bordo una cantidad respetable de efectos robados en el arsenal, de cuyos almacenes fueron sustraídos habilitadamente.

La asociación Vinícola de Navarra ha pedido al general en jefe del ejército del Norte que autorice a los soldados de guarnición en aquella provincia para ocuparse en las faenas agrícolas, cuya concesión, otorgada ya el año último, dió felices resultados.

Mañana sábado, de tres a cinco de la tarde, se continuará vacunando directamente de la ternera a los niños que se presentan en el Instituto de vacunación del Estado, Goya, 14.

La conferencia agrícola que se verificó el próximo domingo en el Conservatorio de Artes y Oficios, estará a cargo del ingeniero agrónomo D. Casildo Azárate y versará sobre las causas de enfermedad en las plantas cultivadas: la atmósfera como una de ellas.

Mañana, a las nueve de la noche, continuará sus explicaciones en la escuela de ciencias políticas de la institución libro de enseñanza, el Sr. D. Laureano Figueroa, disertando acerca de las Constituciones de Suiza y de los Estados-Únidos.

La real Academia de medicina celebra mañana sábado, a las ocho de la noche, sesión literaria, continuando la discusión sobre la epilepsia, en la que tomará parte el distinguido académico D. Eusebio Castelo.

Mañana sábado, a las ocho y media de la noche, celebra sesión pública la sociedad de hidrología médica. Versará la discusión sobre la importancia que tienen las aguas minerales como el único tratamiento de resultados en las enfermedades diatélicas, y harán uso de la palabra los señores Bonilla y Manganago.

Hemos tenido ocasión de ver un ejemplar de la obra que con el título de *Manual del cocinero* ha publicado D. Agapito Zamora y Sancho, y que demuestra los grandes conocimientos que posee el autor en la materia.

Mañana sábado, a las ocho de la noche, en el aula núm. 6, de la Universidad Central, terminará en la academia Jurídico-Licenciada la discusión del tema: Juicio comparativo de los fechos de Danto y Terencio rectificando los señores Ortega y Frías y Alonso Villapladena, y consumando el último turno los señores Navas, Diego y Medina, haciendo el resumen de la discusión el señor presidente de la academia Cámara y Alcubilla.

Esta noche se reúne la sección de beneficencia de la sociedad Económica Matritense que preside el Sr. Llano y Forés, para seguir tratando de asuntos de verdadero interés e importancia, en los que ya han tomado parte en las dos últimas sesiones los Sres. Cañamaque, Ruiz de Quevedo, Díaz Pérez, Foronda, Capdevilla, Nombela y otros.

En dicha sección está en estos momentos con entrada toda la atención de aquella sociedad, por los asuntos tan importantes de que se ocupa.

Esta tarde se ha reunido la junta superior consultiva de Guerra, con objeto de seguir la discusión del importante proyecto sobre dirección de los hospitales militares. La discusión ha sido muy animada, y tomado en ella parte varios vocales de dicha junta.

El sorteo se verificará el día 23 del presente mes.

Para el día 23 del actual se someterá a la aprobación de la junta de asociados, el proyecto votado por el ayuntamiento en la sesión extraordinaria del sábado, para el arreglo con los acreedores del empréstito municipal.

Mañana es esperado en Madrid el capitán general de este distrito señor Priego de Rivera.

Ha sido destinado al ejército de operaciones de la isla de Cuba el coronel graduado teniente coronel de infantería D. José Candelas.

Equipados informes, basados en una mala inteligencia, nos hicieron decir en nuestra edición de la mañana, que, practicado un reconocimiento facultativo en el teatro del Príncipe Alfonso, había sido éste declarado en estado ruinoso.

Nuevos, autorizados y exactísimos informes nos permiten asegurar que del reconocimiento practicado por el arquitecto del gobierno civil Sr. Arraquer, reconocimiento que a principio de temporada se efectúa en todos los teatros, resulta que el del Príncipe Alfonso ofrece todas las garantías necesarias de solidez, y solamente se indicó la necesidad de arreglar un pequeño paso que hay sobre la cubierta y por el cual se sirve el alumbrado de la lucerna. Verificado esto a satisfacción del arquitecto, el local queda perfectamente sólido, y los señores habitadores dado principio el próximo domingo, a no modificar la sensible desgracia sufrida ayer por el Sr. Vazquez y que ha decidido a los profesores de dicha sociedad a aplazar la primera sesión hasta el siguiente domingo.

Cada noche sigue gustando más la bonita polka de Ouavea *Tute de caballos*, que ejecutan en los ensayos de la función las orquestas del teatro de la Comedia y del de Variedades.

El señor ministro de Ultramar se ocupa activamente en la redacción definitiva del proyecto de presupuestos para Cuba, que ha sido aprobado ayer en el consejo de ministros.

Esta noche tiene citados al Sr. Elduayen a todos los empleados del departamento de Hacienda, con objeto de terminar aquel trabajo.

Sabemos que los citados presupuestos, por las economías que en ellos se introducen, y por el trabajo que revelan, honran la gestión administrativa del Sr. Elduayen.

Es cierto, como dicen algunos periódicos, que en el consejo de ayer se haya acordado en principio el nombramiento del Sr. López Guájarra para la subsecretaría del ministerio de Ultramar, pagando el Sr. Cisneros a prestar sus ilustres servicios administrativos al consejo de Estado.

Sabemos, sin embargo, que esta combinación no se llevará a efecto hasta últimos de la semana próxima.

Por el ministerio de la Guerra se han autorizado las siguientes convocatorias:

Para el mes de julio, de admisión en la academia de O. Ballería de 30 alumnos; para la de Administración militar de 80; para la de Estado mayor en número limitado; para la de Ingenieros de 40; y en el mes de mayo para la de Artillería de 39 alumnos.

Dentro de muy breves días se publicará un proyecto de reorganización, redactado por el director general de Infantería, Sr. San Román.

En los círculos militares ha sido muy bien recibido el decreto que publica esta mañana del ministerio de la Guerra, fijando auevas reglas para la situación de supernumerario en el ejército.

Ha llegado a Zaragoza el general Reyes, y dentro de breves días se verificará el consejo de guerra que ha de presidir dicho señor en aquella ciudad, para ver y fallar la causa instruida contra varios jefes y oficiales que se encuentran detenidos en el castillo de Alfajerra.

Immediately que se termine la discusión del proyecto que hoy ocupa la atención de la junta superior consultiva de Guerra, comenzará la del proyecto de reglamento para tiempo de paz y de guerra, redactado por el brigadier Sr. Almirante.

Ha regresado a Madrid de su breve excursión a Cartagena el capitán general de ejército D. Joaquín Jovellar.

Ha sido detenido por las autoridades de Irun el alférez de infantería señor Vera, que maltrató al brigadier señor Ahumada, siendo este jefe de estado mayor del distrito de Castilla la Nueva. Inmediatamente que por el ministerio de la Guerra se ha tenido noticia de dicha detención, se ha dispuesto que sea conducido al castillo de la Mota, y después trasladado a esta corte con objeto de que ingrese en las prisiones militares de San Francisco.

Dicho alférez, sometido a la última pena por el consejo de guerra que se celebró en esta capital, consiguió fugarse de las prisiones militares de San Francisco, y se estableció en Francia, donde ha vivido hasta ahora, en que sin duda se ha visto en la necesidad de abandonar la nación vecina, y ha caído en poder de nuestras autoridades.

A las seis de esta tarde se promovió una rifa entre dos hombres en las inmediaciones de la calle de Babajadores, resultando uno de los contendientes herido de navaja en el pecho.

El herido fué llevado en seguida a la casa de socorro de la mencionada calle, donde se peronó enseguida el juzgado de guardia y recibió declaración al paciente que hallábase de bastante gravedad.

Por disposición del juzgado fué conducido al hospital General.

El agresor, que en principio se dió a la fuga, entregóse espontáneamente después a los agentes de la autoridad confesando ser el autor del delito, y fué llevado a la cárcel del Saladero.

Por el ministerio de la Guerra ha sido aprobada la siguiente propuesta de colocación de tenientes coroneles de infantería elevada por la dirección general del arma a aquel centro:

D. Juan Soria, de reemplazo, nombrado para el regimiento de Pavia, núm. 50.

D. Hermenegildo Tuiva, jefe de la reserva de Avila, núm. 31, nombrado jefe del batallón de depósito de Puente Sauro, número 78.

D. Manuel Turraide, nombrado jefe de la reserva de Avila, núm. 31.

D. Higinio Rivera, jefe del batallón cazadores de Alfonso XII, nombrado jefe del batallón reserva de Barcelona, núm. 40.

por fallecimiento del de igual clase que desempeñaba dicho destino.

D. Pedro Cornell y Cornell, nombrado jefe del batallón cazadores de Alfonso XII; y D. Ramón Torrijos, nombrado para el regimiento de Gerona, núm. 23.

Mañana se reunirá en el Congreso la comisión que ha de informar el importante proyecto del gobierno sobre cañones y pantanos, y dejará ultimado el dictamen.

El plazo de presentación para la vacante de la academia Española por fallecimiento del Sr. Lopez de Aya, ha espirado hoy. El único candidato que se ha presentado es el Sr. D. Gabino Tejado.

Los periódicos democráticos de la mañana creen que la combinación de directores de Hacienda encuentra dificultades. Ninguna.

Los candidatos están indicados y los decretos aparecerán en breve en la Gaceta.

La sesión del SENADO se abrió esta tarde a las tres y cuarto bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. DÍAZ pidió la palabra para tratar del proyecto de ley relativo a la lotería franco-española.

El Sr. PRESIDENTE: Supongo que S. E. se referirá a graecias, y lo ruego que espere que se vote definitivamente el proyecto.

Se dió cuenta del nombramiento de comisiones hecho esta tarde por las secciones.

El Sr. GALDO escitó el celo de las comisiones que entienden en proyectos relativos a las provincias de Levante, para que emitan pronto dictamen.

El señor marqués de CIUDADILLA anunció una interpelación al ministro de Hacienda sobre el estado de la industria lanera y de las provincias de ALHAMA y de Gando.

Los señores marqués de ALHAMA y D. CALDO, que las comisiones a que había hecho referencia no desucidan los trabajos que le están encomendados.

El Sr. GALOSTRA, autor de las proposiciones relativas a las provincias de Levante, se lamentó de que hayan transcurrido dos meses sin haberse adelantado nada.

El Sr. ministro de FOMENTO pronunció breves frases, diciendo que está dispuesto a asistir al seno de las comisiones tan pronto como las tareas propias de su cargo se lo permitan, aunque más se refieren las proposiciones al ministro de Hacienda que al de Fomento.

Orden del día: Interpelación del Sr. Saavedra Balmga sobre el concurso para la adjudicación de las líneas del Noroeste.

El Sr. SAAVEDRA manifestó que tenía que cumplir un deber, pero pensó, porque ha de dirigir censuras al ministro de Fomento con cuya amistad se honra.

Recordó que después de varias prórogas concedidas a la empresa concesionaria, después de tener esta en explotación 488 kilómetros con material fijo y móvil y muy adelantada la construcción de los 247 restantes, tenía lugar el concurso.

Recordó el convenio celebrado en París en 17 de enero de 1878 entre el Sr. Donon y el Sr. Ruiz de Quevedo, para probar que con solo la subvención de 240 millones, el Sr. Donon se comprometía a inaugurar de las líneas del Noroeste, pagando a los acreedores de la totalidad de sus créditos.

Hizo la historia de la cuestión de la compañía concesionaria que en la actualidad enliza los concursos de adjudicación en los tribunales.

Calificó de anárquicos los principios sustentados por el ministro de Fomento en sesiones anteriores proclamando la soberanía de la ley sobre el concurso para la adjudicación de las líneas del Noroeste.

Lejó las dos proposiciones de adjudicación en cuyo art. 2.º contiene una flagranza exaltación de facultades en concepto del orador.

Impugnó el decreto, porque en él se limitan derechos que corresponden al gobierno, según el pliego de condiciones.

En este se fija el plazo de cinco años para la reversión, y en el decreto se amplía el referido plazo hasta diez años.

Afirmó que se ha prescindido en el expediente de la presentación de los poderes del Sr. Donon, cuya personalidad en el concurso no se ha acreditado debidamente, en concepto del orador.

Lejó, en apoyo de su afirmación, el acta notarial del concurso en la que se ha de constar que se habían presentado unos documentos que eran, al parecer, los poderes del Sr. Donon, siendo tan solo los pasaportes.

Dijo que no estando acreditada la personalidad del Sr. Donon, es nula la adjudicación de las líneas del Noroeste.

Terminó rogando al ministro de Fomento si le dispensaría si había proferido frase alguna inconveniente.

El señor ministro de FOMENTO contestó a los argumentos del Sr. Saavedra.

Afirmó que no es lícito puede citarse otro asunto en que hayan tomado parte tan activa elementos parlamentarios.

Dijo que el gobierno ha dado en la adjudicación de las líneas del Noroeste, público y solemne testimonio de su profundo respeto a las leyes votadas por las Cámaras.

Vienna, 13.

Ha llamado mucho la atención el lenguaje de varios periódicos liberales de Alemania, que lejos de combatir el aumento del ejército de dicho imperio, lo consideran como una verdadera necesidad ante el temor de una alianza entre Rusia y Francia, que pudiese comprometer la paz europea.

París, 13.

La comisión de la Cámara de diputados que ha de emitir dictamen acerca de la organización de la magistratura, ha vuelto a reunirse en vista de las declaraciones terminantes del gobierno, de que no acepta la suspensión de la inamovilidad judicial, contra el parecer, según se dice, de la mayoría de los individuos de la comisión.

Londres, 13.

El *Daily telegraph* publica hoy un despacho de Viena, diciendo que es exacto el rumor de que se han enviado tropas al Tirol meridional, para ponerlo a cubierto de cualquier golpe de mano por parte de los revolucionarios italianos.

Constantinopla, 13.

La opinión pública está muy sobresaltada acusando abiertamente a Osmani-Bey de haberse aprovechado de los fondos destinados a la reparación del cuartel de Beicos, que se desplomo.

El gobierno ha dispuesto que se abra una información sobre este asunto.

Londres, 13.

Los periódicos ingleses, ocupándose del discurso del emperador de Alemania, lo consideran muy pacífico y tranquilizador.

Fabra.

Abierta hoy la sesión del CONGRESO a las dos y media de la tarde bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Escasa concurrencia en las tribunas.)

Al abrirse la sesión se contó el número de diputados que están en los asientos.

El señor ministro de HACIENDA, D. Martínez, sube a la tribuna y da lectura de once proyectos de ley de que en otro lugar damos cuenta.

El Sr. TORRES pregunta cuántos han sido de las causas que han motivado el hecho de haberse admitido la dimisión al señor director de Rentas.

El señor ministro de HACIENDA contesta que se refiere a la dimisión del Sr. Torres, y pregunta si la dimisión del director de Rentas tiene alguna relación con el expediente relativo a la quema de tabacos de Filipinas.

El Sr. ministro de HACIENDA dice que no existe relación alguna entre uno y otro particular, y que a la Cámara vendrán los datos necesarios para probar que del expediente aludido no resulta mancha alguna para la administración pública.

El Sr. VIVAR dirige varias preguntas al señor ministro de Hacienda sobre los proyectos que ha leído hoy en la Cámara, que son satisfechos por el señor ministro de Hacienda.

El Sr. CARVAJAL dirige al gobierno una serie de importantes preguntas sobre política con el imperio de Marruecos.

Espece su temor de que España haya perdido el derecho de protección que todas las potencias cristianas tienen reconocido en los imperios musulmanes, y que tanto importa conservar a nuestra patria en el de Marruecos.

Pregunta al señor ministro de Estado si el representante de España en Marruecos, Sr. Diosdado, ha transmitido a los consules y vice-consules una circular manifestando que España ha renunciado al derecho de protección, y si el ministro está dispuesto a aceptar esta renuncia.

Pregunta también que piensa resolver el gobierno acerca de las pretensiones y situación en que se encuentran los marroquíes acuartelados en Málaga y que esperan contestación del gobierno a sus deseos, expresados ya oficialmente.

El Sr. Presidente del CONSEJO contesta al Sr. Carvajal.

Empieza manifestando que en la posesión del discurso del Sr. Carvajal hay más exactitud aun que en los hechos concretos que a él se refieren.

Niega que el gobierno tenga conocimiento de la circular del Sr. Diosdado, y añade que no lo sabe, porque eso no ha podido suceder.

Sostiene que lo que aquí se ventila son actos y hechos posteriores a los tratados y fuera del texto de los mismos.

Declara que el gobierno, respecto del derecho de protección, piensa únicamente en los hechos que los tratados han asegurado a la nación española.

Afirma que cuestiones como esta, en que se hallan interesadas Francia, Inglaterra e Italia, son para miradas con despecto por España y deben resolverse en los conciertos europeos, y no por particular iniciativa de una nación.

Sostiene que la protección interestatal a todas las naciones, que es el derecho en cuestión en que se encuentra la nación española, y que hoy otra nación hoy que usa y ha usado más que Inglaterra y España de aquel derecho.

Manifiesta que hay en proyecto una conferencia con los representantes de las potencias interesadas para llegar a un acuerdo respecto al modo más conveniente de ejercer el derecho de protección.

Declara que siempre ha defendido los principios de asimilación lo más estrechamente posible que fuera en las relaciones comerciales con las Antillas.

Afirma que esta tesis, que defendió siendo diputado por la isla de Puerto-Rico, era la que se proponía realizar como ministro de Ultramar, dentro de la esfera de acción en que se movía.

En todo caso, añade el Sr. Albaladejo, que en el seno del gabinete había yo de defender otra cosa que lo que siempre había sostenido y que en este caso no llegó a prevalecer?

No; y el que lo pensara me acusaría de una inconsecuencia para la que no he dado ni daré motivo.

Sostiene que el general Martínez Campos declaró que dado el estado actual de la riqueza en Cuba, las líneas azucareras no se podían pagar la tributación que les estaba impuesta.

Explica la crisis y dice que el documento o papel que leyó hace días el señor ministro de Hacienda, y que fué causa ocasional de la crisis, no era otra cosa sino las bases del proyecto que el gobierno había de traer a las Cortes, en virtud de las promesas que en este sentido hiciera en el mensaje.

Manifiesta que conforme a dichas bases, no podía decirse que el presupuesto de Cuba quedase indotado, y afirma que así lo declaró el señor ministro de Hacienda. (Sensación.)

Lamentase de la timidez con que espuso en consejo de ministros que la rescisión del contrato con el Banco Hispano Colonial habría de producir una disminución en los gastos de tres millones de pesos.)

Dice que no contaba para hacer esta afirmación con los productos del impuesto de consumos y con los que la facilidad en las relaciones comerciales con la madre patria habrían de obtenerse.

Afirma que excepción hecha de los señores ministro de Hacienda y de Fomento, todos sus compañeros de gabinete aceptaban el proyecto.

Sostiene que es de todo punto imposible el aumento de la tributación, y que concedido el estado de la isla, los productos de las rentas, la recaudación por contribuciones y el número de habitantes que contribuyen en Cuba al levantamiento de las cargas del Estado, él no podía suscribir un imposible. (Aprobación.)

Habiendo trascurrido las horas reglamentarias y sintiéndose fatigado el orador, se suspende la discusión.

(Varios diputados de la oposición, todos los cubanos y el Sr. Silveira (D. Francisco, felicitan al orador.)

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 14 DE FEBRERO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos autorizando al ministro para presentar a las Cortes dos proyectos de ley de bases para la reforma de la ley de Enjuiciamiento civil y para la redacción y publicación de las leyes de Enjuiciamiento criminal y organización de tribunales colegiados.

Hacienda.—Reales decretos autorizando al ministro del ramo para presentar a las Cortes los siguientes proyectos de ley:

1.º Sobre perdones y moratorias para el pago de la contribución industrial.

2.º Sobre concesión de terrenos de la contribución territorial a las comarcas de las provincias de Murcia, Alicante, Almería y Huesca.

3.º Sobre supresión de los encabezamientos de la contribución industrial y de comercio.

4.º Derogatorio de la base 6.ª del apéndice letra B de la ley de 26 de diciembre de 1872.

5.º Sobre modificación de los derechos establecidos en el arancel de aduanas para las embarcaciones extranjeras.

6.º Sobre modificación de la legislación de aduanas para los azúcares y mieles de las provincias españolas de Ultramar, eximiendo de todo derecho la caña de azúcar.

7.º Sobre modificación de las disposiciones relativas al impuesto de timbre para las pólizas de operaciones de bolsa.

8.º Sobre aduación de reclamaciones de cargos de justicia.

9.º Sobre reforma de las bases de la liquidación de los créditos y de la emisión de inscripciones transferibles, de deuda consolidada a favor de las corporaciones civiles por el producto de la venta de sus bienes.

10.º Relevando a la administración militar del deber de rendir al tribunal de Cuentas las de razones y utensilios correspondientes a la época anterior a 1880.

Limitando las facultades conferidas al gobierno por el art. 41 de la ley de estabilidad sobre concesión de créditos extraordinarios, suplementos y trasfusiones.

Proyectos de ley que se refieren los anteriores decretos.

Real orden declarando improcedente una orga de justicia.

Fomento.—Real decreto dictando disposiciones sobre verificación de los contadores de gas.

El interior, a 14 1/2. Amortizable esterior, a 38 1/4. El interior, a 60. Obligaciones de Cuba, a 86-20. Obligaciones inglesas, a 98 1/2. Último hora. El esterior español, a 16 3/4. El interior, a 14 3/4. Amortizable esterior, a 38 1/2. Obligaciones de Cuba, a 82 7/8.

Ayer falleció en esta corte, víctima de una ponosa enfermedad, el bizarro comandante graduado capitán de E. M., inspirado poeta y aplaudido autor dramático D. José González Iribarren. La muerte le hido en extremo sensible por cuantos le conocían y apreciaban las excelentes dotes que le adornaban.

Nos asociamos de todas formas al dolor que embarga en estos momentos a su distinguida y apreciable familia.

Por acuerdo de la sala de gobierno de esta audiencia, ha evacuado informe el cuerpo de promotores fiscales de Madrid en el expediente a instancia de varios escribanos de actuaciones, sobre repartimiento de asuntos sobre jurisdicción voluntaria.

El próximo primer domingo de marzo tendrá lugar, probablemente, la recepción pública del Sr. Castelar en la real Academia Española.

El señor conde de Heredia-Spínola ha tenido el buen acuerdo de prohibir que se arroje a los tendidos de la plaza de toros la caña muerta en las morganas que se ejecutan en las corridas de novillos, para evitar ese espectáculo que tanto ofende a la cultura de un pueblo civilizado, y las disputas y atropellos a que da lugar.

Los que suponen, poco enterados de la política, que el Sr. Romero Robledo mostrará disonancias con el señor Cánovas del Castillo, desde el banco azul, se equivocan en absoluto.

Las relaciones políticas entre el jefe de partido conservador-liberal y el ministro de la Gobernación, que siempre fueron cordiales, son hoy cordialísimas.

Anoche continuó en el Ateneo la discusión del tema *Ideal político de la raza latina*, interviniendo en el debate el Sr. Alvarado, orador de vasta instrucción y muy elegante palabra.

Pronunció un notable discurso, sosteniendo que con solo considerar que todos los movimientos progresivos de los pueblos latinos de Europa, han repercutido en los restantes, puede asegurarse que si bien el ideal humano es punto de mira de todos los pueblos, las naciones latinas, por su historia, por las causas que han obrado sobre ellas, todas a la vez, se encuentran en condiciones de paralelismo en este punto.

Por tanto, lo que es hoy ideal para una de ellas, lo es para todas. Este ideal es, según sostuvo el Sr. Alvarado, la realización del programa liberal y democrático. Por último, defendió con gran fluencia y copia de razones las transformaciones que se han operado en toda la democracia europea, y los cambios operados por sus directores, como ajustados a la conveniencia de la civilización. Rectificaron con gran brillantez los Sres. Simarro y D. Miguel Sánchez, siendo el público sumamente complacido de la sesión.

La *Política* dedica anoche un artículo al general Martínez Campos, en el que, entre otras cosas, dice lo siguiente:

«La gloria, si porvenir del general Martínez Campos están en su noble carrera; dentro de los límites de esa elevada profesión, desde donde todavía contribuirá mucho a la gloria y bienestar de su patria. Pero no se empeñe en invadir el terreno de la política que desconoce, y esto puede decirse a un hombre de su talla y de su talento sin que se ofenda; que no hay ofensa cuando se desea conservar para la patria una de sus glorias, evitándole que marche por entre las asperezas y abrojos de vertientes que le son desconocidas.

Hoy, descansando en las márgenes del Genil y del Darro, puede meditar tranquilo sobre nueve meses de existencia laboriosa, nueva mesa estériles en su vida pública, y pensar además en los castos de sirona de sus verdaderos adversarios.

La vida del campo, el aire lejano de Madrid aumentan la luz de la inteligencia, y comprenda allí bien las cosas el general Martínez Campos, que tiene vinculados con el partido liberal conserv

ordenes convenientes para la averiguación de las causas que han originado el descarrilamiento.

Parece que anoche ofreció muy pocas esperanzas de vida un ilustre general que desempeña una importante cargo político en Madrid.

Anoche salieron para Viena SS AA. reales los arduos señores Ranero. Sus majestades bajaron a la estación a despedirlos.

Nuestro respetable y querido amigo el tanlebe general Gasset a la irreparable pérdida que sufrió hace pocos días con la muerte de su hijo el joven teniente coronel de infantaria, tiene que añadir la muy sensible tambien de su virtuosa esposa que falleció ayer.

Acompañados a nuestro amigo en su justo e inmenso dolor y los deseos de resignación cristiana bastante para soportar tan continuadas y terribles desgarras.

En todos los círculos políticos y por todas las personas imparciales, sin distinción de opiniones, era anoche elogiado el discurso que pronunció el señor Cánovas del Castillo contestando al señor Carvajal. Si el presidente del Consejo no fuera ya considerado como eminente estadista hasta por sus adversarios, el discurso de ayer tarde lo acreditara de tal cumplidamente.

En la vista del extraordinario éxito que ha obtenido el notable drama *El Trovador*, la empresa del teatro Español ha dispuesto dar una repetición mañana a las cuatro y media de la tarde, con objeto de que puedan admirar las bellezas de la obra, y esmerada interpretación por parte de la señorita Mendoza Tenorio, y los hermanos Calvo, las personas que no pueden asistir a las funciones de la noche. Esta representación será la última que se dé por la tarde.

La escapaviva Prontá ha apresado en las aguas de Málaga a un falucho con tabaco.

El vapor *Limón* ha fundeado en el puerto de Málaga.

La Union de las Bellas Artes, sociedad artístico-literaria, se reunió el domingo a las dos y media de la tarde en el aula sétima de la universidad.

El Liceo-Escolar Matritense celebra reunion on su local (Grafal, 18) el domingo próximo, a las once de la mañana. La conferencia versará sobre el tema: *Influencia de la novela en la cultura social*, y está encargado de esplotarla D. Carlos M. Diaz Valero.

El domingo 18, a las diez de la mañana, celebrará la Obra de la Santa Infancia la funcion anual a su santo patrono, en la Iglesia del Carmen, y será orador el Sr. D. Manuel Pedrosa. Lo que se avisa a los niños y niñas asociados.

Segun tenemos entendido pareció asistirá S. A. R. la princesa de Asturias, protectora de la asociacion.

La Nueva Prensa escuchó ayer tarde rumores de crisis en el Senado por diferencias en el gobierno.

Pues no hay que esperarla por ese camino.

Esta noche se celebra en el Ateneo Mercantil la sexta conferencia, en la que D. Sofero Garcia Mayorat desarrollará el tema: *Estudio de las pasiones humanas*.

El prestidigitador Sr. Henri Frizzo ha obtenido un verdadero éxito en el teatro de la Comedia, en las dos sesiones que lleva dadas. Los ejercicios han sido muy aplaudidos y principalmente los de metamorfosis, que son verdaderamente extraordinarios.

El Sr. Frizzo proporcionará buenas onidades a la empresa del elegante teatro de la calle del Príncipe.

El amor y la fortuna.—Las niñas terribles.—Las dos costureras.—El aldivino por fuerza.—Balle.—El Gavilán.—Cecilia balle de máscaras.—El Píndaro de la noche a seis de la madrugada.—ALHAMBRA.—Balle de máscaras y píndaro de la noche a seis de la madrugada.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
CEN TRIPALCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

EDICION ESPECIAL DE LA MAÑANA PARA LOS SUSCRIBITORES

MÁS DE 500

Peccas publicaciones, entre las que se hacian en Madrid, ha adquirido el momento un gran popularidad y un éxito sorprendente por la edición de la noche de nuestro periódico.

7500 SUSCRIBITORES en 31 de diciembre de 1879, y en dos años únicamente de publicación, prueban el extraordinario favor que el público ha dispensado a esta edición especial, y el amor propio de la empresa esta más que satisfecha ante la cifra de sus suscriptores, tanto más, cuanto que en 1.º de enero del presente año, no solamente no ha disminuido el número de suscriptores, sino que en los tres primeros días de dicho mes, se ha elevado a la cifra de aquellos.

Los esfuerzos de la redacción para mejorar la edición especial de la mañana han sido pocos tardí, y su propósito de corresponder a tan creciente éxito es cada día mayor. Pocos periódicos pueden reunir, como *LA CORRESPONDENCIA DE LA MAÑANA*, un diario completo, un número de noticias tan grande y tan interesante, y segun vayan ocurriendo el tiempo, cada día será mayor el aliciente que presenten en sus páginas esta edición especial, cuya baratura, dado su tamaño, no pasa desapercibida al público de Madrid.

En este precio, además de contener íntegra la edición de la noche, publica la edición de la mañana de *LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA*, las providencias judiciales, las subastas, los anuncios de lotería, artículos, revistas de teatros y toros, artículos de interés general, causas célebres, cuartos desahucados, precios del mercado, cotizaciones de toda especie y noticias, que son recogidas hasta las cinco de la madrugada. Todo aumentará, todo mejorará, nuestro propósito es hacer de esta edición un periódico indispensable del comerciante, del artista, del banquero, del propietario y del empleado, y seguir mejorándolo, en cuanto nos sea posible, el favor del público, que nunca agradeceremos lo bastante.

Atendiendo a las indicaciones de algunos de nuestros abonados, desde hoy y alternando tambien, publicaremos las horas de salida y llegada de los trenes, los precios de las localidades de los teatros, los monumentos dignos de visitarse en Madrid, y en una palabra, todo cuanto pueda ser útil al vecino y al forastero.

La impresión, que ya ha mejorado bastante, será objeto de nuestro constante cuidado y la mejor calidad de nuestro papel, nuestros caracteres tipográficos y nuestra tinta, será de la correspondencia de la mañana un periódico de fácil y abundante lectura; cuidando asimismo de que nuestras noticias, nuestros anuncios y nuestras revistas adelanten todo lo posible y estén escritos de la mejor y mas agradable manera.

A pesar de que las mejoras introducidas, y las que pensamos introducir, han de imponer los grandes sacrificios, deseamos de que continúe el aumento

6 REALES AL MES

Desempeños.—Pueden haberse en cualquier época antes del vencimiento, pagando la cantidad prestada y los intereses de los meses vencidos, computados por mes completo, las fracciones de mes. A los empeñados de ropas y alhajas se les guarda la consideración de exporar un mes después del vencimiento para que, durante este tiempo, puedan renovar ó desempeñar los objetos antes de que pasen a la sala de ventas.

Renovaciones.—Previo acuerdo de ambas partes, se renuevan las operaciones de empeño, por los mismos plazos, siempre que, a juicio de las partes, el estado ó valor de las prendas ofrezca bastante garantía, y que además de los intereses vencidos satisfaga el empeñado por serches de renovación el 1 por 100 anual, ó sea un real por 100 a la renovación de alhajas, cuyo plazo es de un año y medio real por 100 a la renovación de ropas, que es por medio año. Las renovaciones de alhajas y ropas solo se hacen hasta la una de la tarde.

Ventas.—Los efectos empeñados que no se desempeñan ó renuevan en tiempo oportuno, se venden con la mayor ventaja posible para los empeñados. Las ventas de alhajas subastandose a lo que requiere el número de partidas ó lotes, se verifican, por regla general, el día 10 y siguientes (no siendo festivos) del mes correspondiente; las de ropas, el 25 y siguientes, con iguales circunstancias. Los empeñados abonarán un 5 por 100 sobre la diferencia entre el importe del préstamo é intereses vencidos y el producto de la venta.

Los que tengan alhajas ó ropas empeñadas, podrán solicitar la venta voluntaria de las mismas a condición de abonar dicho 5 por 100 sobre el fiado.

Los dos días precedentes al primero

que se nota en nuestra tienda, no aumentaremos el precio mensual de la sección, que continuará siendo de

6 REALES AL MES

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Reglas generales sobre las operaciones que se verifican en el establecimiento.

SECCION DEL MONTE DE PIEDAD.

Todos los días no festivos desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Empeños ó préstamos a interés de 6 por 100 al año, ó sea medio por 100 al mes, con garantía de joyas de oro y plata, barras de ambos metales, diamantes, piedras finas y perlas. Se empeñan por término de un año.

Item idem con garantía de ropas, siendo admisible paños, telas de seda y algodón y ropas sin usar ó usadas, pero en buen estado de conservación y de fácil salida. Por término de seis meses.

Item idem con garantía de papel del Estado, siendo admisibles los títulos del 2 y 3 por 100, billetes, hipotecarios, bonos del Tesoro, acciones de carreteras y Obras públicas, obligaciones generales de ferro-carriiles del Banco y Tesoro y duananas y resguardos de la Caja de Depósitos. Por término de cuatro meses y en la proporción que permitan los caudales destinados a esta seccion.

Desempeños.—Pueden haberse en cualquier época antes del vencimiento, pagando la cantidad prestada y los intereses de los meses vencidos, computados por mes completo, las fracciones de mes. A los empeñados de ropas y alhajas se les guarda la consideración de exporar un mes después del vencimiento para que, durante este tiempo, puedan renovar ó desempeñar los objetos antes de que pasen a la sala de ventas.

Renovaciones.—Previo acuerdo de ambas partes, se renuevan las operaciones de empeño, por los mismos plazos, siempre que, a juicio de las partes, el estado ó valor de las prendas ofrezca bastante garantía, y que además de los intereses vencidos satisfaga el empeñado por serches de renovación el 1 por 100 anual, ó sea un real por 100 a la renovación de alhajas, cuyo plazo es de un año y medio real por 100 a la renovación de ropas, que es por medio año. Las renovaciones de alhajas y ropas solo se hacen hasta la una de la tarde.

Ventas.—Los efectos empeñados que no se desempeñan ó renuevan en tiempo oportuno, se venden con la mayor ventaja posible para los empeñados. Las ventas de alhajas subastandose a lo que requiere el número de partidas ó lotes, se verifican, por regla general, el día 10 y siguientes (no siendo festivos) del mes correspondiente; las de ropas, el 25 y siguientes, con iguales circunstancias. Los empeñados abonarán un 5 por 100 sobre la diferencia entre el importe del préstamo é intereses vencidos y el producto de la venta.

Los que tengan alhajas ó ropas empeñadas, podrán solicitar la venta voluntaria de las mismas a condición de abonar dicho 5 por 100 sobre el fiado.

Los dos días precedentes al primero

de la venta se esponen los objetos al público en la sala de almonedas, y se exponen estas impresas con las tasas ó precios que han de servir de tipo en la subasta. Para las ventas de los artículos pertenecientes al almoneda auxiliar se dispensará en tiempo oportuno lo que se estime más conveniente.

El papel del Estado, perteneciente a préstamos no satisfechos ni renovados en tiempo oportuno, se vende, caso necesario, por medio de un agente de Bolsa.

Los rentos de las ventas quedan a disposición de los interesados durante diez años.

SECCION DE LA CAJA DE AHORROS.

(Todos los domingos del año de diez a una.)

Deposiciones.—La primera imposición que se vea hecha hasta 100 reales; las sucesivas desde cuatro hasta 300 rs.

Un impoente solo obtendrá una hipoteca para hacer imposiciones, pero podrá emitir otras en nombre de las personas a quienes legitimamente represente.

Las imposiciones devengan un interés de 6 por 100 anual en favor de los impositores mientras las imposiciones no excedan de 20000 rs., y el interés se capitaliza el 31 de diciembre de cada año.

Reintegro.—Los reintegros se solicitan produciendo la libreta, y en su virtud se expide un recibo que acredita el día en que el interesado, acreditando su personalidad, debe presentarse al cobro. El señalamiento del plazo será de una a cinco semanas. La cantidad de los reintegros puede ser de una cantidad determinada a cuenta de las imposiciones hechas, ó por saldo, ó sea el todo del capital é intereses vencidos.

de la plaza de Santo Domingo a la calle del Noviciado y vice-versa. 00 10

de la calle del Noviciado al hospital de la Princesa y vice-versa. 00 05

de la Puerta del Sol al hospital de la Princesa y vice-versa. 00 25

de la Puerta del Sol a la estación del Norte. 00 25

de la Plaza de Santo Domingo a la calle de Balfán. 00 05

de la calle de Balfán a la fuente de los Bacines. 00 05

de la fuente de los Bacines a la estación del Norte. 00 05

de la estación del Norte a San Antonio de la Florida. 00 05

TRANVIAS.

TRANVIA DE MADRID.

Desde el barrio de Salamanca a la Cibeles. 60

de la Cibeles a la Puerta del Sol. 80

de la Puerta del Sol a la Plaza de Oriente. 80

de la Plaza de Oriente al barrio de Pozas. 80

COMPANIA ESPAÑOLA.

Desde la Plaza Mayor.

Pls. Cts.

de la Plaza de Santo Domingo a la calle del Noviciado y vice-versa. 00 10

de la calle del Noviciado al hospital de la Princesa y vice-versa. 00 05

de la Puerta del Sol al hospital de la Princesa y vice-versa. 00 25

de la Puerta del Sol a la estación del Norte. 00 25

de la Plaza de Santo Domingo a la calle de Balfán. 00 05

de la calle de Balfán a la fuente de los Bacines. 00 05

de la fuente de los Bacines a la estación del Norte. 00 05

de la estación del Norte a San Antonio de la Florida. 00 05

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES DE LOS TEATROS DE MADRID.

TEATRO REAL.

LOCALIDADES. Reales

Palcos bajos y plateas, sin entrada.	350
Idem principales, sin idem.	350
Idem segundos, sin idem.	250
Butacas, con entrada.	25
Delanteras de palco, con idem.	25
Centro de palco, con idem.	15
Antepecho de paraiso, con idem.	15
Segundas de idem, con idem.	12
Primera de idem, con idem.	12
Paraiso y entrada general.	6

TEATRO ESPAÑOL.

LOCALIDADES. Reales

Palcos, plateas y bajos, sin entrada.	15	20
Idem principales, sin idem.	10	15
Idem segundos, sin idem.	7	10
Idem terceros ó tertulias, sin idem.	5	7
Butacas, con entrada.	4	5
Delanteras de paraiso, con idem.	4	5
Asientos de idem, con idem.	1	1
Delanteras de idem, con idem.	1	1
Asientos de idem, con idem.	1	1
Entradas de palco.	1	1

A MA PARA CASA DE LOS APADRES. Norte, 23, bajo.

DOLORS DE CABEZA Y NEURALGIAS curados en minutos! sin médico ni botica

CAPIL DE ELECTRICIDAD FLORENTINO "Chicas prospectas" farmacia de YARTE MONZON 6, Dic. 14, 6, Madrid.

REUMA.

Eficaz en toda clase de dolores reumáticos, musculares y nerviosos. Basta friccionarse la parte dolorida tres veces al día para que desaparezca. Exito seguro.—Frascos de 4 y 1/2 rs. Farmacia de Perez Noya, Fuada, 11; Ponteque, 6, y Descalzas, 8, y principales de provincias.

RETRATOS,

ampliaciones, bustos a tamaño natural, directos ó reproducidos de otros, por antiguos que sean, pintados al óleo, sobre fotografía ó en negro. Se garantiza el parecido y la buena ejecución. Se remiten a provincias con un pequeño aumento por razón de embalaje. Carrera de San Jerónimo, 16, E. Otero.

VIRUELAS.

Secreto para quitar los hoyos de la cara con los preparados exclusivos de un distinguido profesor, 40 rs. Atocha 92, farmacia; Jacometrezo, 4; Mayor, 41. Se remite por 46. Dirijirse al Sr. Abad, Pacifico, 43, Madrid. Véase CORRESPONDENCIA del 7, de este.

DOR DERRIBO DE LA CASA se ha trasladado la fabrica de cajas de la calle del Olivo, núm. 1, a la del Horno de la Mita, 7. Gran surtido de cajas y papeles para ramos y platos.

MAQUINISTA.

Se necesita una buena que sea práctica en el sistema Howland. Corredera baja de San Pablo, 37, pral. dcha.

LOCAL EN PLANTA BAJA.

Se desea uno, ó casa donde pueda hacerse de 8 a 10000 pios cuadrados, sitio no excéntrico. La renta es segura por tiempo largo.

Dejar informes de 9 a 4, Corredera alta, 23, 2.º dcha.

CIN RIVAL EN LIMPIAR Orogantes. Fuencarral, n.º 75, Fuentes, 8 y Hortaleza, 108, Tintes de Bransco.

DIANO VERTICAL, FORMA Erard, Flora, 4, 3.º dcha.

A MA PARA CASA DE LOS APADRES, leche abundante. Informarán botica de Puerta Cerrada.

A MA PARA SU CASA O LA de los padres. Chinchilla, 1, principal derecha.

SE DAN LECCIONES DE SOL de piano ó de violín en casa del profesor Valverde, 21, duplicado, pral. dcha.

DUPLIJE BARATO, PLAZA del Angel, 4, pral. izq.º

SE DESA COMPRA UN CAJON de Sabor de pura pasta de Terroñosa. San Juan, 59, pral. derecha, darán razon.

COSTURERA: VA A LAS Ocas por 4 rs. y la manuf. de trono y 4 rs. Olivero, 24, porteria.

DOÑUELLA DE CONFIANZA. Sabe bien de plancha y costura. Ha servido 17 años en dos casas de San Sebastian y Victoria. Tamen entiende cocina. Arenal, 18, entresuelo, informarán.

CE ODE GABINETE AMUE blado para un caballero ó matrimonio. Calle Meson de Peños, 41, 2.º

SE VENDEN DOS CAMAS, DE 9 y 4. Borradores 7, port. 1.º

EREBICE CABALLERO PLA ya Isabel II, 7, entresuelo.

ABITACIONES FLECAN des con chimenea. Razon Carrera 8. Jerónimo 15, manuf. quera.

SE VENDEN OLARENS, NAVas de Tolosa n.º 2.

QUESPEDES DESDE 10 A 15 reales. San Onofre, 3, 2.º

SE VENDEN EN 4800RS. BERNina extranjera, caballo y guarnicion. Berengena, 1.

LA COMISION NOMBRADA por los acreedores de don Eduardo Noel, en vista de lo acordado en el act. actual, invita a los acreedores modernos que aun no se han presentado a recibir los ultimos repartos, para que lo hagan en el término de treinta días, a contar desde la publicacion de este anuncio, en casa del Sr. D. Mariano Val y Gimenez, abogado de la comision, que vive plaza de Matute, 3, 2.º dcha. Frascribido el indicado plazo se procederá a dar aplicación a los fondos que existan, para cubrir, en la parte que sea posible, las obligaciones que pesan sobre la misma.

Madrid, 22 de enero de 1880.

Por acuerdo de la comision, el secretario, Pedro Ortega.

ROB LAFFECTEUR. Combate los males reuáticos, herpes, herpes reumáticos y cuantos desarreglos ocasiona la acritud de la sangre. Botella a 8 y 12 rs.—Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35.

GABINETE Y ALCOBA CON asistencia, Baño, 5, pral. 1.º

FRANCÉS E INGLÉS. Por un profesor de la universidad de París y profesor de la de Londres. Clases generales y particulares día y noche. Clases especiales para señoras y señoritas. San Bruno, 3, pral. frente a S. Istido.

FRANCÉS E INGLÉS. Por un profesor de la universidad de París y profesor de la de Londres. Clases generales y particulares día y noche. Clases especiales para señoras y señoritas. San Bruno, 3, pral. frente a S. Istido.

DON SOLO 4 DUBOS SE EN señala fiery saente a toda persona mayor de 15 años. Hora de clase, de 4 a 6 de noche. San Bruno, 3, pral.

BERLINA CUADRADA RES. tintes y guarniciones, se vende. Sta. Brigida, 27.

HA CEN FALTA BLANCHA de doras y maquinistas en ropa blanca de señora. Arenal, 23, fabrica.

HA CEN FALTA VIAJANTES, en ropa blanca, que tengan buenas referencias. Se les da las muc. tras. Arenal, 23, Madrid, fabrica.

ROLLO QUE SE HAYA ENCON trado ayer ocho papeletas vencidas, de varias casas de préstamos, a las que se ha avisado, puede devolverse, en Avila Alta, 23, 3.º y hará un gran favor.

ROLLO QUE SE HAYA ENCON trado ayer ocho papeletas vencidas, de varias casas de préstamos, a las que se ha avisado, puede devolverse, en Avila Alta, 23, 3.º y hará un gran favor.

ROLLO QUE SE HAYA ENCON trado ayer ocho papeletas vencidas, de varias casas de préstamos, a las que se ha avisado, puede devolverse, en Avila Alta, 23, 3.º y hará un gran favor.

LA FLORIDA. 25, Carretas, 25.

Casa especial en perfumeria, corbata, petasas, tarjeteros y objetos para regalos.

ANIVERSARIO del ilmo. señor D. ANTONIO PEREZ DE HERRASTI, conde de Antillon.

Todas las misas que se celebren el día 14 del corriente en la iglesia parroquial de Sta. Maria la Real de la Almudena, por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viuda é hijos ruegan a sus amigos le encomiendan a Dios.

DON SOLO 4 DUBOS SE EN señala fiery saente a toda persona mayor de 15 años. Hora de clase, de 4 a 6 de noche. San Bruno, 3, pral.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO.

FOSFOLEINA REFORMADA.

La Fosfoleina es una sustancia en polvo sin olor ni sabor, que sustituye con ventaja en todos sus efectos al aceite de hígado de bacalao, sin tener ninguno de sus inconvenientes. Precio de la caja 20 rs.; por 4 rs. más le mandamos certificada a todas partes, dirigiéndose al Vicente Saiz, farmacéutico, calle del Poz, núm. 9, Madrid, donde se dan y remiten prospectos gratis.

PUEBLA, 19.—A. VALLEJO.

PRIMERA CASA EN ESPAÑA

EN SILLERIAS de abanillarte y volutas talladas, formas de Luis XVI, torradas de raso de lana, 1400 rs. en cachemires de seda con dibujos, última novedad, 3000 rs.; GABINETES completos a la Iglesia, de brocateso oriental y fleco de eorden, 1400 reales; Id. torrados de seda, novedad, 2800 rs.

Pidanse tarifas de precios en toda clase de muebles. Exportación a todas las provincias de España y Portugal. Puebla, 19, frente a San Antonio de los Portugueses.

CREMA FERRUGINOSA

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO.

Esta Crema, que es el mismo aceite de bacalao, carece por completo del olor y sabor tan repugnante de este, substituyéndose por otro olor y sabor sumamente gratos.

Farmacía de D. José Martinez, calle de la Luna, núm. 1, frente a San Martín, Madrid.

FÁBRICA DEL GAS DE MADRID.

En esta fabrica se vende Polvo de Cok de primera clase, especialmente provechable con la mayor ventaja y economía para los tejedores, fabricantes de ladrillo, yeso, cal, y otras industrias semejantes.

PRECIO 6 REALES toneladas tomadas en la fabrica. Se admiten proposiciones a precio reducido por cantidades de importancia, así como tambien el pago del Polvo de Cok en remesas de ladrillos rechochos de primera calidad.

Se espere el Polvo de Cok a provincias en las estaciones de los ferro-carriiles, a granel por wagon completo y sin responsabilidad de parte de esta fabrica.

DE DON MANUEL OCON.

Se traspa ó vende la antigua y acreditada fabrica titulada La Riojana, montada al vapor. Los que deseen hacer proposiciones pueden dirigirse al referido Sr. Ocon, en Calahorra.

NUEVA PRODUCCION DE LA CASA PRAST. ARENAL, 8.

Macarones Saint Emilion y biscochos de Reims para postres, lites, etc. 4 y 8 rs. libra.

CONFITERIA DE C. PRAST.

Cajas del mejor gusto para bodas y bautizos.

SOBRE COCHES.

y caballos, dinero. Campomano, 10, ent. izqda., escalera interior.

DON HOSPEDAJE DE 10 A 20 Duenos. Fuente, 12, 3.º

A MA DE ORIA PARA SU O Aza, Castellana, 43.

CABALOS: SE VENDEN DOS muy baratos de tiro y silla en el picadero de la plaza de donde de Barajas.

UNA INSTITUTRIZ FRANC esa desea colocarse en cualquier parte. Cruz, 25, 2.º

GABINETE Y ALCOBA ESTE rior, Barco, 9, entresuelo.

SOLETTIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Valentin, presbítero y mártir.

Fue un varon venerable por la pureza de sus costumbres y por la santidad de su doctrina. Dedicado al ejercicio de su sagrado ministerio en la ciudad de Roma, en tiempo del emperador Claudio, era tambien admiadron no solo de los cristianos, sino tambien de los mismos paganos. Pero no pudiendo estos sufrir la eficacia de sus palabras, lo desollaron en el día del año 277. Dice que el papa Julio mandó edificar una iglesia sobre su sepultura. Sus reliquias están en Roma, aunque tambien se veneran algunas en muchas ciudades de Italia y Francia.

Además es San Juan Bautista de la Concepción. Nació en Almodovar del Campo de Calatrava en 1581, y murió en Córdoba en 1613. *Asistencia general.*

Quedaron en su testamento de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Trinitarias donde se celebrará a San Juan Bautista de la Concepción, con misa solemne y sermón que predicará un buen orador y por la tarde completas, trisagio cantado y procesion de reserva.

Continúa en San Martín la solemne novena a Nuestra Señora de Lourdes; por la tarde a las cinco se espondrá a S. D. M. 2.º par y patio bajo del teatro Real, las funciones que aun quedan del presente año. El encargado de los mismos paños se alquila sin mudias.

SE CEDEN DE UN TURNO de 2.º par y patio bajo del teatro Real, las funciones que aun quedan del presente año. El encargado de los mismos paños se alquila sin mudias.

LECCIONES DEL EJERCIO lio y recitas disponibles. Los que deseen ser sustituidos con destino al ejército Ultramar pueden pasar a contratar en la Oava baja, 42, 2.º

AGUAS.—CLAYOS PARA LA CERVEZA a 6 reales.

Polillas de rostro bello, vuestra cabeza adorna; Luce el sedoso cabello; Prendida esta agua en olo, Luce de gran novedad. Variedad en modelos de peladas, 8 reales.

Los Tirolenses, Atocha, 19 y 21

El tomate tendrá lugar en Tlatayera de la Reina, 816 del corriente, de once a doce de la mañana, donde se podrá ver el pliego de condiciones tres horas antes del que se verifique este.

ARRIENDO Y VENTA ES arrendicid. —Se hacen de seis fincas en Puebla Nueva, cuatro olivares con 680 pios de olivos, 30 fanegas de tierra de labor bajo, una linda, y una cerca con tres fanegas, todas contiguas a la poblacion.

El tomate tendrá lugar en Tlatayera de la Reina, 816 del corriente, de once a doce de la mañana, donde se podrá ver el pliego de condiciones tres horas antes del que se verifique este.

AMA PARA CASA DE LOS APADRES. Ouesta de Santo Domingo núm. 14, sastreria.

EN LA CALLE SERRANO, 41, casa alquila al precio de alquiler de 120 reales el cuarto 3.º. Tambien se alquila sin mudias.

AMA PARA CASA DE LOS APADRES. Ouesta de Santo Domingo núm. 14, sastreria.

EN LA CALLE SERRANO, 41, casa alquila al precio de alquiler de 120 reales el cuarto 3.º. Tambien se alquila sin mudias.

AMA PARA CASA DE LOS APADRES. Ouesta de Santo Domingo núm. 14, sastreria.

EN LA CALLE SERRANO, 41, casa alquila al precio de alquiler de 120 reales el cuarto 3.º. Tambien se alquila sin mudias.

AMA PARA CASA DE LOS APADRES. Ouesta de Santo Domingo núm. 14, sastreria.

EN LA CALLE SERRANO, 41, casa alquila al precio de alquiler de 120 reales el cuarto 3.º. Tambien se alquila sin mudias.

AMA PARA CASA DE LOS APADRES. Ouesta de Santo Domingo núm. 14, sastreria.

EN LA CALLE SERRANO, 41, casa alquila al precio de alquiler de 120 reales el cuarto 3.º. Tambien se alquila sin mudias.

TEATRO DE LA ZARZUELA.

Table with columns: LOCALIDADES, Cont., Desp., R. s., R. s. listing ticket prices for various seating areas.

TEATRO DE APOLO.

Table with columns: LOCALIDADES, Desp., Cont., R. s., R. s. listing ticket prices for various seating areas.

TEATRO DE LA COMEDIA.

Table with columns: LOCALIDADES, Desp., Cont., R. s., R. s. listing ticket prices for various seating areas.

TEATRO DE VARIEDADES.

Table with columns: LOCALIDADES, R. s., R. s. listing ticket prices for various seating areas.

TRANSPORTES PARA ASTURIAS Y GALICIA.

Transportes para Asturias y Galicia. L. Ramirez, Alcalá, 12.

TRANSPORTES PARA FRANCIA, INGLA Y TERRA E ITALIA.

Transportes para Francia, Inglaterra y Tierra e Italia. L. Ramirez, Alcalá, 12.

VAPORES PARA BALEARES Y CANARIAS.

Vapores para Baleares y Canarias. L. Ramirez, Alcalá, 12.

VAPORES PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Vapores para Puerto-Rico y Habana. L. Ramirez, Alcalá, 12.

VAPORES PARA MEXICO Y AMERICA CENTRAL.

Vapores para Mexico y America Central. L. Ramirez, Alcalá, 12.

TRANSPORTES PARA SORIA Y TERUEL.

Transportes para Soria y Teruel. L. Ramirez, Alcalá, 12.

TRANSPORTES Y ENCARGOS PARA EL ESTRANJERO.

Transportes y encargos para el extranjero. L. Ramirez, Alcalá, 12.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

The Pacific Steam Navigation Company. L. Ramirez, Alcalá, 12.

TRANSPORTES PARA ESPAÑA, ESTRANJERO Y ULTRAMAR.

Transportes para España, extranjero y ultramar. L. Ramirez, Alcalá, 12.

GRAN HOTEL.

Gran Hotel. Luisa de Noell y de Madrid. 41 y 43 rue Vivienne. Paris.

TEATRO DE LA ZARZUELA.

Teatro de la Zarzuela. Hoy sábado 14 baile de máscaras con figurones intencionados.

VISO AL PUBLICO PARA SU CONOCIMIENTO.

Viso al publico para su conocimiento. 75, pescadería de Martínez, no se ha vendido merluza ni ayer ni hoy.

VAPORES PARA CHINA Y FILIPINAS.

Vapores para China y Filipinas. L. Ramirez, Alcalá, 12.

NO MÁS ESPALDAS ENCORVADAS.



¡Con los tirantes americanos ya privilegiados no habrá más señoras ni caballeros ni niños con las espaldas encorvadas!

Estos tirantes, por su forma particular llevan en sí todas las ventajas de tirantes especiales para las espaldas...

Al mismo tiempo ensanchan el pecho y prestan a los pulmones una respiración libre.

Así que son de un valor verdaderamente real, especialmente para las personas de hábitos sedentarios...

PRECIOS según calidad: 3 frs., 5 frs., 7 50 frs. y 10 frs. Envío franco por el correo...

DE TRASPASA LA MUJER. No creáis que se trata de comodidades que fué del Valenciano...

Octavo aniversario. El señor D. JOSE VAZQUEZ Varela y Gonzalez Larrinaga...

Todas las misas que se celebren mañana 14 en la iglesia parroquial de San Luis Obispo...

Su viuda doña Luciana Barcino y Vazquez Varela y su hijo D. José suplican a sus parientes...

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El señor DON LUIS MARIA BERNEJO Y BARREROS, abogado de los tribunales...

Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes, suplican a sus amigos...

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

ARANAS de 10 duras a 100; relojes, candabros. Preciados, 28.

GRAN ALMONEDA de un rico mobiliario. Libertad, 27, pral.

MODAS PARA SEÑORAS Y NIÑOS. El acreditado obrador de doña Celerina Ruiz...

SE TRASPASA UNA BUENA tienda en punto céntrico. Renta 10 rs. Razon, Ancha de San Bernardo, 62.

CAPSULAS DE BREA DE MORENO MIQUEL. Para la curación de la bronquitis, catarros crónicos...

SE TRASPASA UNA BUENA tienda en punto céntrico. Renta 10 rs. Razon, Ancha de San Bernardo, 62.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

LA EXCMA. E ILLMA. SEÑORA DOÑA DOLORES ALBERNI Y CARRO DE GASSET

HA FALLECIDO EL 13 DE FEBRERO A LAS 10 DE LA MAÑANA. Su inconsolable esposo el Excmo. Sr. General marqués de Benza...

Suplican a sus numerosos amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la inhumación del cadáver...

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

LA SEÑORA DOÑA SILVINA BARDAJI DE VAN-BAUMBERGHEM

HA FALLECIDO HOY 13 DE FEBRERO DE 1880, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA. Su desconsolado viudo, D. Agustín Van-Baumberghe...

Suplican a sus numerosos amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la inhumación del cadáver...

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.